



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 423/2011

Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2011

VISTO:

La necesidad de continuar con los contratos docentes como Preceptores de los Cursos de Relación Médico Paciente de la Carrera de Medicina del próximo año;

CONSIDERANDO:

Que el Médico Sergio Boero se desempeñó durante 2011 como Preceptor de los Cursos de Relación Médico Paciente de la Carrera de Medicina;

Que durante el transcurso del presente año se realizarán los concursos docentes del Área respectiva;

Que el presente contrato se realiza en las mismas condiciones que el precedente;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 30 de noviembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1°: Contratar a el Médico Sergio Boero (Legajo 11.011) para cumplir funciones como Preceptor de los Cursos de Relación Médico Paciente de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2°: Por la prestación de sus servicios, el Médico Sergio Boero, percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con Dedicación Simple, más la antigüedad que registre la docente, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al cargo de la misma categoría N° 21028046, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3°: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.